

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

### **Ref. INTERDICCIÓN No. 201700478**

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de INTERDICCIÓN de la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZÓN, el memorial presentado por el Curador ARMANDO GARZÓN PARRA y de su contenido se toma nota de la información de la dirección en donde se encuentra residiendo la señora ANA DELIA, que se exigiera en audiencia realizada el 10 de septiembre pasado.

No se pronuncia el Despacho sobre los demás temas que trata el señor ARMANDO GARZÓN PARRA, porque tienen que ver con el desarrollo de la audiencia del 10 de septiembre a la que asistió su apoderado judicial, quien fue debidamente notificado de las decisiones allí adoptadas.

Ahora bien, con el fin de conocer las actuales condiciones de todo orden que rodean a la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZÓN en su nueva dirección de la ciudad de Girardot, se comisiona a la Comisaría de Familia de Girardot (Reparto), para que con la participación del equipo psico social, se realice visita domiciliaria y se tenga especial atención en determinar si fue conveniente el traslado de su lugar habitual de residencia que era el municipio de El Colegio.

Una vez se tenga el informe social se procederá a señalar fecha con el fin de realizar una entrevista de seguimiento y escuchar a la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZON

Líbrese la comunicación y háganse las citaciones que corresponda.

### **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

